Asunción, 28 de mayo de 2018

NOTA /STP/DGC Nº 183 /2018

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la nota DNCP/DNC Nº 10277/2018, a través de la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informa que del análisis realizado al llamado – ID Nº 334981 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS AUTOMÁTICA", han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Al respecto, con relación al Item 1, tengo a bien expresar cuanto sigue: El proceso fue adjudicado por Resolución STP Nº 535/2017 del 27 de octubre de 2017, el proceso de adjudicación tuvo una protesta según consta en expediente por Resolución DNCP Nº 3998/2017 del 15 de noviembre de 2017, motivo por el cual el proceso quedo suspendido como prudencia administrativa; pudiendo ser levantada dicha medida por Resolución DNCP Nº 987/18 del 16 de marzo de 2018, motivo por el cual se produjo la firma del respectivo contrato en este periodo fiscal.

En cuanto al Item 2, se remite el Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias de Código de Contratación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

LIC. ROCIO ACOSTA
STP/DGC

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py